

DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS SOBRE LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LA CONSTRUCCIÓN DE VARIOS ACUEDUCTOS EN LA PROVINCIA EL SEIBO. PRESENTADA POR LA SENADORA YVONNE CHAHÍN SASSO.

Expediente: 01255-2012-SLO-SE

Esta iniciativa legislativa fue depositada en fecha 1ero. de octubre de 2012, tomada en consideración y enviada a Comisión el 3 de octubre del mismo año.

En el proceso de análisis de esta Resolución, la Comisión tomó en cuenta los siguientes elementos:

- El objetivo de esta Resolución es procurar la construcción y terminación de los acueductos de los municipios El Seibo y Miches en la provincia El Seibo.
- Los habitantes de la provincia El Seibo padecen de una gran escasez de agua potable desde hace varios años, factor que ha incidido negativamente en el desarrollo de sus actividades turísticas, agropecuarias y comerciales.
- En el año 2004, la construcción y terminación de los acueductos en la provincia El Seibo fueron identificados como obras prioritarias a resolver por el Gobierno, para dar cumplimiento a los compromisos contraídos con la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Por todo lo antes expuesto y asumiendo que es deber del Estado elevar el nivel de vida de sus habitantes, a través de la construcción de obras que suplan sus necesidades básicas, la Comisión Permanente de Obras Públicas **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a esta Resolución, al tiempo que solicita al Pleno Senatorial su inclusión en el Orden del Día de la próxima sesión para fines de su conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:

Euclides Rafael Sánchez Tavárez
Presidente

DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES

Félix Ramón Bautista Rosario
Vicepresidente

Juan Olando Mercedes Sena
Secretario

Amílcar Romero P.
Miembro

Charles Noel Mariotti Tapia
Miembro

Prim Pujals Nolasco
Miembro

José María Sosa Vásquez
Miembro

José Rafael Vargas Pantaleón
Miembro

Manuel Güichardo Vargas
Miembro

14 de mayo de 2013
/mch